



# Actualización

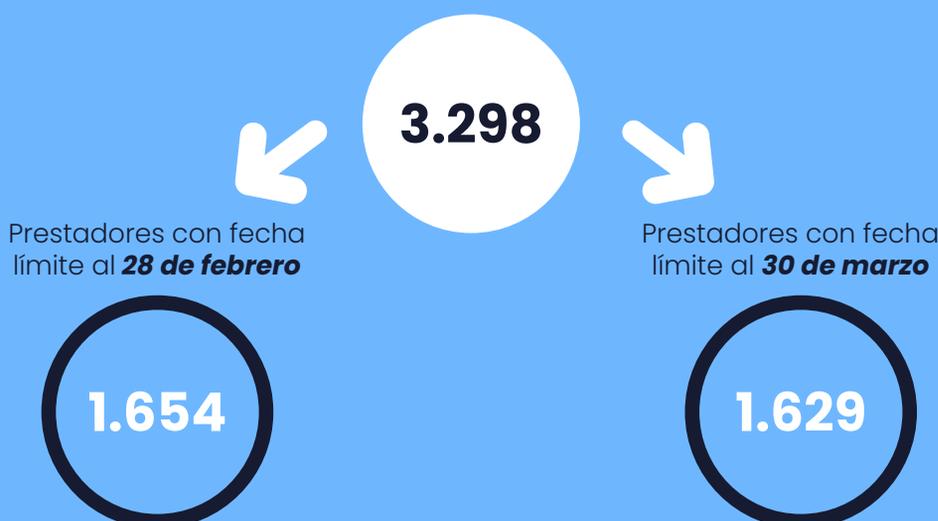
## Registro Único de Prestadores de Servicios – RUPS

### Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Boletín informativo | Corte al 31 de marzo 2020

De acuerdo con el **artículo 4 de la Resolución SSPD 20181000120515 de 2018**, los prestadores de servicios públicos domiciliarios deberán actualizar anualmente la información general del RUPS. Para tal fin se tienen dos fechas límites, **28 de febrero y 30 de marzo**.

Prestadores operativos de los **servicios de AAA**



### Actualización RUPS 28 de febrero



### Actualización RUPS 30 de marzo



### Actualización Anual

Los prestadores de servicios públicos domiciliarios deberán actualizar anualmente la información general del **RUPS**. En la gráfica se presentan los prestadores que realizaron al menos una actualización durante el año.



2020\* Incluye prestadores que actualizaron antes de realizar la cancelación del registro.

### Último año de actualización



De los **3.298** prestadores inscritos no todos cumplen con la obligación de actualizar el RUPS, el **41% no actualiza desde antes de 2019**.

La fuente de información de los datos presentados en este boletín son tomados del Sistema Único de Información – SUI

